

# La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.<sup>o</sup>  
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio  
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

## ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes . . . . . 0'75 pesetas  
En id. id. trimestre . . . . . 2'00 »  
En id. id. un año . . . . . 8'00 »  
Pagando un año anticipado . . . . . 7'00 »

Precios de anuncios según tarifa.

## COMENTARIOS

Es de tal naturaleza, tanto por su esencia como por su forma, el acto político-militar realizado, que ha de constituir por largo tiempo la actualidad periodística.

Bien puede decirse que el gesto heroico del general Primo de Rivera ha recibido el aplauso unánime de la nación; porque el grupo de abstencionistas, aparte de su pequeñez, si permanece en actitud expectante, no es por hostilidad al nuevo régimen, sino por excepticismo; porque ante tantos desengaños y tantas decepciones como llevamos sufridas, viendo que las más formales promesas de los gobernantes quedaron reducidas a bella palabrería de gitanos, que se disputaban la posesión de la res española para esquilmarla, han perdido toda esperanza de remedio, creyendo que tras esta revolución pacífica, que por el momento ha hecho reaccionar a la nación, vendrán de nuevo los *profesionales* a continuar su malhadada obra. Y en cuanto al otro grupo, al de los profesionales de la política, es lógico que no aplaudan, ya que, habiéndoles estropeado el negocio el señor Primo de Rivera, y no teniendo ellos deseos de enmienda, la opinión pública calificará sus aplausos de refinada hipocresía.

Aceptado el hecho, por lo menos sin protesta, resulta que el Directorio dispone de todos los resortes de gobierno para encauzar la vida nacional por nuevos derroteros ¿Lo conseguirá?

Los partidos de turno tenían aprisionadas todas las energías en una extensa red de caciques, cuya tiranía llegaba a los límites más escandalosos. Aunque no consiguiera más que la destrucción de esa red, los beneficios serían inmensos en todos los órdenes, porque a todos se extendía su maléfica influencia. Porque desligados los gobernantes de los compromisos y presiones de la millonada de caciques, que han venido imponiendo sus intereses y caprichos, podrá dedicarse a la obra de la reconstitución nacional.

Si por los frutos se conoce el árbol, por los que ha producido el Directorio en los pocos días que lleva al frente del Estado, hay que reconocer que es un árbol vigoroso y recio del que se puede esperar fundadamente la renovación, por la que suspiraban todos los buenos españoles.

Sin embargo, un general, con todas sus excelentes cualidades y entusiasmos, después de haber preparado los mejores planes, no podrá llevar a su ejército a la victoria, si al tiempo del combate, cuando se llega al contacto con el enemigo, sus oficiales y soldados, atentos a los intereses particularísimos de su pellica, no responden a las órdenes recibidas.

Supongamos que han transcurrido algunos meses y que el Directorio, terminadas las gestiones que se propone realizar, ha puesto en manos de personas de capacidad y rectitud los nuevos instrumentos de gobierno, ¿qué ocurrirá, por lo que a Béjar atañe, si el egoísmo sigue imperando y la indolencia sigue siendo la *virtud cívica* de ciertas clases?

Mereceríamos se nos obsequiase con una buena remesa de los *profesionales*, si creyésemos que desde Madrid se va a hacer todo y que, con haber hecho algunas privadas manifestaciones de simpatía, podemos tranquilamente entregarnos a esa *crítica negativa*, que hasta ahora ha sido el gran factor que ha colocado a nuestra ciudad al nivel en que se encuentra.

Tanto más reprochable sería semejante conducta, cuanto está más despejada la situación nuestra por no haber arraigado entre nosotros, tanto como en otros sitios, los viejos partidos ni el caciquismo, cuyos tierros brotes pueden suponerse ya agostados,

para no reavivarse jamás; a no ser que haya desaparecido—lo que no podemos admitir en modo alguno—todo deseo de liberación de los males que afligen a España, solo porque exige lo que en nombre de la propia dignidad debe estar dispuesto a ofrecer, aun antes de que se

exija, todo verdadero ciudadano, amante del orden y de la justicia: intervención franca, decidida y noble en la grande obra de retirar escombros y aportar materiales útiles para el nuevo edificio social.

P. GOZÁLEZ.

## LA SUSPENSIÓN DEL JURADO

El viernes de la pasada semana firmó el rey otro decreto del Directorio Militar suspendiendo el funcionamiento del Tribunal del Jurado en toda España. Es otra medida de buen gobierno, que la opinión española ha recibido con satisfacción.

Como todas las decantadas conquistas liberales del pasado siglo, el Jurado, que en la teoría es como para ángeles y en la práctica es absurdo, como el sufragio, había demostrado en la realidad lo nocivo de su funcionamiento, y tal era su desprestigio, que la suspensión decretada, no sólo viene a terminar con la impunidad de delitos por cuyo castigo clamaban en vano las gentes, sino con el ambiente que rodeaba a la justicia ejercida por el llamado tribunal popular, contra el cual son innumerables las acusaciones y las condenaciones que se han hecho, aun por los mismos liberales doctrinarios, defensores del principio a que el Jurado debe su creación.

Es público, y está en la conciencia de todos, que el Jurado entorpecía la acción de la justicia; que le alcanzaban todos los vicios y corruptelas de la política del sistema abolido; que era fácil a las gestiones; que le alcanzaban las influencias y a veces el soborno, y que había llegado a tal descrédito, que las personas capacitadas en algo para actuar en él, o jamás fueron designadas para constituirle, o lo eludían, mientras existían de hecho profesionales del Jurado como hubo de decir en cierta ocasión el jefe de uno de los partidos turnantes en la rotación del viejo sistema.

Constituía a la vez el tribunal popular un absurdo, desde el momento en que a sus juicios y veredictos quedaba sometida la acción de los tribunales, dándose el contrasentido de tener que ejercer los hombres de leyes el augusto ministerio

de juzgar, sobre el patrón trazado por unas respuestas que, como queda dicho, se inspiraban frecuentemente en las presiones exteriores, por ceder los Jurados—cuando su incompetencia no les hacía caer en error—a la amenaza, como venía sucediendo en Barcelona en el período del poder sindicalista, a la influencia política, como venía ocurriendo en tantas y tantas partes, o al soborno, como con escándalo se dieron casos en determinados lugares.

Llenas están las Memorias escritas por los fiscales del Tribunal Supremo de Justicia, de censuras para el llamado tribunal popular, de lamentaciones por sus yerros, y no hay para qué exumar párrafos durísimos que en ellas constan, en los que se pide como conclusión la reforma del Jurado, ya que quien así lo demandaba carecía de la resolución para pedir que desapareciera de las instituciones judiciales una institución que constituye el fracaso más horrendo del liberalismo que la transplantó a España.

Bien decretada está la suspensión del Jurado, que Gobiernos liberales, causantes de la anarquía española, se vieron también obligados a suspender por largo tiempo en Cataluña, en vista del daño que su funcionamiento causaba, e impedidos por la realidad, más fuerte que todas las logomaquias del liberalismo; y mejor decretada estaría su abolición.

Con ello ganaría no poco la administración de justicia, que debe estar encomendada a la Magistratura, a los hombres de leyes, a quienes consagran su vida al estudio y aplicación del derecho, con plena autoridad, con pleno poder, con plena capacidad y con plena independencia.

MIRABAL.

## AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN SUBSIDIARIA DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1923.

Empieza a las 21 horas y 10 minutos, preside el primer teniente alcalde don Pedro Marcos y asisten los concejales señores de Marcos (don Manuel), Martín Ceñudo, Martín Sánchez, Fuente Bonilla y Natal.

Leída el acta de la anterior se aprueba. Pasó a informe de la comisión de Policía y Obras una solicitud de doña Inés Casas Muñoz de la Peña pidiendo licencia para construir una portada en su casa de la calle de Colón.

Don Francisco Domínguez Campo pide se le considere como obrero-empedrador municipal permanente, o de no poder ser esto, se le dé ocupación a jornal. Se acordó quedar sin efecto el acuerdo que existe de no dar ocupación a dicho señor por la falta que por el mismo

fué cometida y que se le procure colocación a jornal cuando sus servicios sean necesarios en obras a cargo del Ayuntamiento.

En este instante penetró en la Sala capitular el señor Sánchez Martín pasando a ocupar el puesto que le corresponde en los escaños consistoriales.

Se puso a discusión el asunto relativo a la solicitud del señor interventor de consumos, que pide se dé estado legal al aumento del sueldo que se le reconoció por una comisión del Municipio, de una manera extraoficial. Después de amplia deliberación se acordó por unanimidad aplazar el asunto hasta que esté presente el señor alcalde-propietario, puesto que este señor, según resulta de las manifestaciones hechas por el presidente de la comisión de Hacienda don Manuel de Marcos, fué el que se comprometió con el interesado a aumentar los haberes que ahora son objeto de reclamación.

El señor Martín Ceñudo dijo, se debía ir pensando en aumentar el sueldo a todos los empleados municipales; puesto que estaba enterado de que la sociedad de los mismos acudiría en breve al Ayuntamiento haciéndole esta petición. Exteriorizó su opinión en el sentido de que se imponía dotar decorosamente a la empleomanía, si se quería que cumplieran estrictamente con sus deberes.

El señor Martín dijo que esto era prematuro, mientras el Ayuntamiento no tuviera los recursos necesarios.

A propuesta del presidente de la comisión de Hacienda se acordó hacer un estudio para recabar esos recursos.

La comisión de Hacienda y en su nombre el presidente de la misma don Manuel de Marcos, informó verbalmente la solicitud de don Marcelino Pérez Martín diciendo que no era procedente lo que se pretendía, pues este señor, como almacenista de vinos, estaba sujeto a la resolución que tenía adoptada el Municipio. El Ayuntamiento prestó su aprobación al precedente informe.

La comisión de Sanidad y en su representación el señor Martín Ceñudo, dió cuenta de un parte que le ha pasado el señor inspector de abastos en el que le comunica que ha reconocido un ternero sacrificado por su dueño en el Prado de la Villa, de cual reconocimiento resulta haber padecido Bronquitis aguda, por lo que dispuso la inutilización de las carnes del mismo.

Añadió, que como dicho inspector le manifestó que dicha carne podía consumirse en otros términos municipales, le contestó que si en malas condiciones estaba para el de Béjar, lo mismo ocurriría para aquellos, por lo que dió órdenes para que se procediera a su inmediato enterramiento, lo cual se había cumplido.

El Ayuntamiento aprobó el proceder del señor Martín Ceñudo en el asunto que antecede.

El señor Martín Ceñudo pidió se le sustituyera en la presidencia accidental de la comisión de Instrucción pues no estaba conforme con las recientes disposiciones del nuevo estatuto del Magisterio, por reconocer estas derechos a los maestros para la reducción del horario escolar y aumento en los alquileres que estaban disfrutando, máxime cuando le constaba que algunos profesores permanecían en la escuela 72 minutos diarios.

La presidencia aprobó que los concejales dirigieran esta clase de denuncias, siempre que fueran ciertas, y exhortó a sus compañeros para que extremasen su celo para vigilar a los profesores si asistían a las clases durante las horas que tenían obligación.

Respecto al aumento de los alquileres manifestó, que ignoraba el acuerdo que el Ayuntamiento hubiera adoptado, afirmando que sea cual fuere, él por su parte no podía estar de acuerdo en que se les elevara, toda vez que con la dotación que actualmente perciben, a su juicio, podían atender cumplidamente al pago de repetidos alquileres.

Don Manuel de Marcos expuso, que habiendo acordado el Ayuntamiento en la sesión verificada el día 15 de junio pasado, reconocer a los maestros nacionales el derecho que les asiste para el cobro del aumento de los alquileres de referencia, resultaba injusto y poco serio venir ahora a quedar sin efecto aquel acuerdo. En cuanto a las horas de asistencia de los maestros a las escuelas, consideró que lo más acertado sería que el señor alcalde se informara del secretario de la Corporación del horario oficial por el que se regían, y que se les hiciera cumplir éste con exactitud.

Después de amplia deliberación, el Ayuntamiento adoptó los acuerdos siguientes:

Primero. Que por el señor alcalde presidente, en representación de la Corporación municipal, se dirija un atento y razonado escrito al Excmo. Sr. Presidente del Directorio

militar español, protestando contra las disposiciones del Estatuto del Magisterio, de 18 de mayo último, relativas al aumento de la indemnización por alquileres y reducción del horario escolar y pidiendo acuerde quedarlas sin efecto, por ser atentatorias a la enseñanza y perjudiciales a los intereses de los municipios; y

Segundo. Que por lo que afecta a los maestros municipales, la comisión de Instrucción cambiara impresiones con ellos y les haga ver lo conveniente que sería para la enseñanza que el horario escolar en los establecimientos a su cargo sea el mismo que tenían con anterioridad a la publicación del nuevo Estatuto del Magisterio.

Acto seguido el señor Martín Ceñudo se ocupó del nuevo régimen diciendo que, como adelantó en la sesión pasada, estábamos peor que antes. (¿Qué nos cuenta usted, don Gregorio?) No obstante, aplaudió el primer paso dado por el Directorio militar, (ya vino el tío Paco...) que tiende a moralizar las costumbres.

Añadió, que no simpatizaba en un todo con dicho Régimen, puesto que, a su juicio, en la obra que se ha iniciado, no se ha empezado por los cimientos. Dice, que como el excelentísimo señor Primo de Rivera ha hecho declaraciones de que el pasado movimiento militar tiene por objeto el impedir que vuelvan a gobernar los políticos, él se cree herido con tales declaraciones, pues siendo también político y tan honrado como el que más, dignamente no puede seguir perteneciendo al Ayuntamiento. Basado en esto presentó su dimisión de concejal. (¿cuántas van ya?) pidiendo que el Ayuntamiento acordara admitírsela y diera cuenta de ella al gobernador militar de la provincia.

Don Bernabé Sánchez se opuso a que se admitiera la dimisión de concejal al señor Martín Ceñudo, por estimar que no eran oportunos para ello los presentes momentos.

Don Rufino Martín, aun cuando dijo que estaban fundamentadas las razones que alegaba el señor Martín Ceñudo para presentar su dimisión, consideraba que no siendo por alguna de las causas legales, el Ayuntamiento no podía admitirla.

El señor Marcos (don Manuel) manifestó, que lo expuesto por el señor Martín Ceñudo era una fábula, toda vez que si pretendía marcharse del Ayuntamiento, no tenía más que hacer uso del derecho que se le confiere por el artículo 43 de la vigente Ley municipal. Agregó, que lo que se intentaba por el dimisionario, a su entender, era entorpecer la marcha del Ayuntamiento, cosa que no podía menos de reprobar, máxime cuando entre la autoridad militar y local le constaba existían mutuas y cordiales relaciones, lo que hacía suponer que no ocurriría nada anormal en este vecindario.

Don Gregorio Martín aclaró que a su dimisión había que darla únicamente carácter político, ya que él como concejal, en su concepto de hombre civil, está muy a gusto en su puesto y siente tener que abandonar el Municipio, precisamente en los momentos más importantes, como son los en que nos encontramos, próximos a ver convertido en realidad el importante proyecto de abastecimiento de aguas.

Se promueve una ligera discusión entre los señores Martín Ceñudo y Martín Sánchez de una parte y de la otra don Manuel de Marcos y don Cipriano Natal, acerca de la significación política que tiene en el Ayuntamiento el señor Martín Ceñudo, a la que pone fin la presidencia manifestando, que no estando fundada la dimisión del señor Martín Ceñudo en ninguna de las causas legales que determina el número 1.º del apartado 2.º del artículo 43 de la vigente Ley municipal, no es pertinente que por el Ayuntamiento se acuerde admitirla, pero promete transmitir mañana al señor alcalde-propietario los deseos manifestados por el señor Martín Ceñudo a sus efectos. El Ayuntamiento hizo suyas las manifestaciones de la presidencia.

A propuesta del señor Natal se acordó que se concedan las licencias a los empleados municipales por las mismas comisiones, pero si aquellas excedieran de ocho días, que dejen de percibir dichos empleados sus haberes.

El presidente de la comisión de Hacienda propone que el Municipio acuerde el que se prohíba a los empleados pertenecientes al resguardo de consumos y a los de las escuadras de policía y vigilantes nocturnos, se delinquen a otras ocupaciones ajenas a las de sus respectivos cargos.

Don Rufino Martín dijo debe dejarse en libertad, pero con la advertencia de que a todos aquellos que no cumplan con sus deberes, se les castigue con el mayor rigor.

Don Manuel de Marcos insiste en su proposición añadiendo, que como obrero que es, solo pretende con la misma que los empleados municipales se ajusten a la jornada legal establecida.

Después de breve deliberación fué acordado que por los señores presidentes de las respectivas comisiones sean requeridos los empleados a que se ha referido en su proposición don

Manuel de Marcos, para comunicarles lo conveniente que es para ellos que solamente se dediquen al ejercicio del empleo en que están en posesión, y si no lo hacen serán castigadas con la mayor energía las faltas en que incurran durante el desempeño de sus funciones.

El señor Natal insistió en el ruego que formuló en una de las sesiones pasadas para que se cumpla el que también tiene adoptado el municipio acerca de la construcción del patio de la prisión preventiva de este partido judicial.

Don Manuel de Marcos manifestó, que no solan ante era de necesidad la construcción del patio aludido, sino que se imponía hacer en el local varias mejoras relacionadas con el saneamiento e higiene del mismo.

A propuesta del señor Martín Ceñudo se acordó, que se proceda a la inmediata ejecución de las obras relativas al patio de la prisión preventiva que, según compromiso del Ayuntamiento, corren a cargo de éste, y por lo que afecta a lo propuesto por don Manuel de Marcos, que se someta a la consideración de los señores representantes de los pueblos del partido judicial, en la reunión que celebren para la discusión y formación del nuevo presupuesto carcelario.

El mismo señor Martín solicitó del Ayuntamiento, que sin nuevos aplazamientos, acordara en la presente sesión la enajenación de los terrenos radicantes en el Arco del Monte, para aplicar el importe de su venta a las obras del patio de la cárcel y a la edificación de las escuelas del distrito de la Antigua.

La presidencia manifestó, que precisamente se iba a ocupar en esta sesión del asunto, pero que había desistido de hacerlo por no estar presente el señor alcalde propietario, máxime cuando parece que éste era contrario a que se vendiesen los terrenos de referencia.

Replicó el señor Martín Ceñudo, que deploraba que no resolviera el Ayuntamiento en esta sesión acerca de mencionado asunto, puesto que él no pensaba volver al Ayuntamiento, por las razones que había aducido en apoyo de la dimisión que tenía presentada.

El presidente prometió plantear este asunto en la sesión próxima.

Por último, a petición del señor Marcos, fué acordado modificar las Ordenanzas municipales en la parte relativa a los sitios en que en lo sucesivo deberán establecerse y autorizarse determinadas casas, a cuyo fin se presentaría el oportuno proyecto.

No habiendo más asuntos de qué tratar, el señor presidente levantó la sesión a las 22 horas y 40 minutos.

**Banco del Oeste de España**  
= B É J A R =  
**CAJA DE AHORROS**  
**al 4 por 100 anual**

**Boletín meteorológico**

**Datos de la Escuela Industrial**  
**TEMPERATURAS**

| Días        | Máxima | Mínima |
|-------------|--------|--------|
| Septbre. 22 | 25°    | 14°    |
| id. 23      | 21°    | 12°    |
| id. 24      | 22°    | 11°    |
| id. 25      | 21°    | 10°    |
| id. 26      | 24°    | 12°    |
| id. 27      | 26°    | 16°    |
| id. 28      | 28°    | 17°    |

**Sueltos y Noticias**

El Ayuntamiento de nuestra ciudad, como el de otras poblaciones, continua en sus funciones, guardando con el capitán de la

**FELIPE F. ESPINA**

Motores.—Dinamos.—Transformadores de todas capacidades y voltaje.—  
Turbinas hidráulicas para todos los saltos y potencias.— Grupos  
motores bombas.

**Motores "CROSSLEY"**  
para gas pobre, gasolina y aceites pesados, etc.

Taller de reparaciones de toda clase de maquinaria eléctrica.— Material  
pequeño y toda clase de lámparas.

OFICINA TÉCNICA: PARDIÑAS, 84.— BÉJAR

Esta casa se encarga del estudio y montaje de centrales completas.— Haciendo encargos de 25 lámparas en adelante, precios y condiciones de fábrica.

guardia civil, don Manuel Oliva, que es el representante en Béjar del gobernador militar de la provincia, las más cordiales relaciones.

El señor Oliva ha dictado enérgicas órdenes para que no se juegue absolutamente a ningún juego de envite o azar, y ha prohibido que durante esta feria funcionen algunas tómbolas, que con el fútil pretexto de conceder una participación en las ganancias para beneficencia, realizan un gran negocio, así como rifas de cierta índole.

Muy bien nos parecen estas medidas, por las que damos nuestros plácemes al señor Oliva.

¡Cuántos incautos habrán dejado de perder dinero en la feria, como en años anteriores!

El sábado pasado subió al cielo una niña de tres años, hija de nuestros buenos amigos don Francisco Martín y doña Pilar Bazán.

Que la seguridad que abrigan de tener un angel más en la gloria, que ruegue por ellos, mitigue el justo dolor que les ha producido la separación, y en el cual les acompañamos de todas veras.

Por don Rafael Calderón y don Bonifacio Calderón, hermano político del novio e importante industrial de Mérida, fué pedida, el viernes pasado, la mano de la distinguida señorita María Luisa Díaz Aparicio, para el joven don Vicente Calderón Sama.

La boda se celebrará en el próximo mes de noviembre.

Reciban los futuros cónyuges, en unión de sus respectivas familias, nuestra cordial felicitación.

A pesar de no haber tenido festejos, la feria ha estado muy animada, pues han sido muchos los forasteros que a ella han venido.

En el tesoro, ha habido mucho ganado, principalmente los días 26 y 27.

El vacuno ha estado muy barato, habiéndose hecho muy pocas transacciones (a pesar de lo cual no baja la carne); en cambio los cerdos han estado por las nubes, habiéndose pagado de 250 a 300 pesetas cada uno para engorde; los muleros han alcanzado altos precios, vendiéndose al destete, de 250 a 300 pesetas, habiendo habido uno que valió 450 pesetas.

El tiempo ha sido espléndido, lo que ha contribuido a dar mayor animación a la feria.

Si hubiera habido algunos festejos, seguramente que el número de forasteros se duplica.

¡Qué le vamos a hacer! para otro año.

En el Boletín Oficial de la provincia del jueves pasado, se publican las instrucciones para la constitución del Somatén de la 7.ª Región militar, pudiendo pertenecer a él todos los hombres de 23 a 60 años y debiendo dirigirse las solicitudes, en papel común en folio, con póliza de 0'10 pesetas, al excelentísimo señor Capitán general, por conducto del Comandante general en Valladolid.

También publica el formulario para solicitar el ingreso.

Mañana domingo, de cinco y media de la tarde a siete y media de la noche, la banda municipal dará en el Parque de la Corredera un concierto, con el cual se dará por terminada la temporada de verano, con arreglo al siguiente programa:

- 1.º Monte Arruit, marcha militar, R. San José.—2.º La Montería, tango milonga, J. Guerrero.—3.º Cosas de la calle, poutpurri, N. N.—4.º Valencia Oriental, serenata, F. Benlloch.—5.º Arco Iris, shimmy de las perfumadoras, Auli y Benlloch.—6.º Repetición de la marcha militar Monte Arruit.

Esta tarde, a las seis, principiará en la capilla de las Hermanitas, la novena a la Santísima Virgen del Rosario, que le dedica su Cofradía.

Durante todos los días laborables, comprendidos entre el 1 y el 8 de octubre próximo, se halla abierta en la secretaría de la Escuela industrial, de diez a doce, la matrícula en las asignaturas correspondientes a la enseñanza artística de la mujer.

Mañana, en la iglesia y a la hora de costumbre, se celebrará la Junta mensual de la Asociación del Roperío.

Según hemos sabido, parece que en la vecina y pintoresca villa de Candelario se piensa constituir una sociedad por acciones, con el fin de dar facilidades a los numerosos veraneantes que todos los años vienen a aquella.

Los candelarienses dan en esto, como en otras muchas cosas, ejemplo de asociación a los bejaranos, y, comprendiendo sus propios intereses, procuran hacer agradable la estancia de los veraneantes, por todos los medios posibles a su alcance.

En cambio en Béjar son muy raros los que dan facilidades a los que nos honran con su visita durante el verano, habiendo algunos, aunque por fortuna son los menos, que hasta les ponen obstáculos.

Ha terminado el bachillerato en el Instituto de Zamora, por enseñanza libre, el distinguido joven Angel Cascón Nieto.

Reciba, en unión de sus padres nuestros buenos amigos don Baldomero y doña Carolina, nuestra más cordial enhorabuena.

El domingo pasado, cerca de Alba de Tormes, descarriló el tren descendente número 201, a consecuencia de la rotura del eje trasero del tender.

También descarriló el ascendente de la tarde, junto a la estación de El Arroyo, el lunes pasado.

Afortunadamente no hubo en ninguno de los descarrilamientos desgracias personales.

Por dicha causa han llegado referidos días los trenes con dos y tres horas de retraso.

Sobresalientes y notables obtenidos, en los últimos exámenes verificados en el Instituto de Salamanca, por los alumnos que ha preparado durante el verano don Segundo Estévez.

Sobresalientes: Historia de la literatura, señorita Josefina Junquera y Enrique Pardo.

Preceptiva literaria, Hilario Sánchez. Notables: Etica y Rudimentos de Derecho, señorita Josefina Junquera.

Preceptiva literaria, Anselmo Gómez. Latín (2.º curso), Ramón Garrido.

Reciban tan aplicados jóvenes nuestra cordial enhorabuena.

Han llegado: De Madrid, don Ramiro Arroyo y su hija Felipa y la señorita Araceli Gosálvez; de Baños de Montemayor, don Marcelino Cagigal, señora y niña; de Salamanca, don Joaquín N6, señora y niña y don Francisco Iniguez y señora; de Cañaveral, don Miguel Diaz y señora.

**PARA LA APERTURA DE CLASES EN** escuelas y colegios, la

**LIBRERÍA DE CALVO**

cuenta con mucho material de enseñanza y libros de texto a precios muy baratos.

Mayor de Pardiñas, 79.—Teléfono 40.

**SE VENDE** la casa número 16 de la calle Mayor de Pardiñas. Consta de espacioso local destinado a comercio, tres pisos con vistas al Norte y Mediodía y bodega y salida a la calle de las Armas. Informes en nuestra administración.

**Contribución al estudio de la**  
**HISTORIA DE BÉJAR**

Publicación de LA VICTORIA  
Semanao de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua Tierra.—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en RÚSTICA y CUATRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de  
**Carlos Calvo**

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

# APRÉNDASE USTED QUE NADIE TIENE

PRECIOS TAN BARATOS COMO LA

## FERRETERÍA DE ARIAS

**VEA** nuestro surtido de camas de hierro y madera, chineros, mesas de comedor, sillerías de todas clases, etcétera.

**CONOZCA** nuestros modelos de filtros, heladoras, termos, jaulas, portiers, y otros mil artículos.

**COMPARE** la calidad de nuestra batería de cocina de la mejor fábrica del mundo.

**NO SE ALUCINE NO SEA RUTINARIO VISITE USTED ESTA CASA**

**SE VENDE** una parte de casa en la calle de Flamencos, número 21, compuesta de portal, dos cuartos, cocina y despensa, en la planta baja; y en el piso principal, una sala hermosa con balcón al mediodía y una alcoba para dos camas, y otra para una, con sus plomos correspondientes.

Para informes: Pedro Carbajo, Gerona, número 36.

### ¡¡DE OCASION!!

**SE VENDE** un magnífico automóvil **Renault**, 18 H. P., a toda prueba.

Para informes, dirigirse a esta redacción.

**MAQUINARIA.** Don Antonio Rubio, de Hervás, vende un telar mecánico, alemán, de dos metros treinta centímetros de ancho, de ocho cajas y de la casa A. G. CH. E. M. N. Y. y Z., en muy buen estado.

**SE VENDE** la casa número 1 de la calle de Villalobos.

Consta de planta baja, bodega, tres pisos y de-ván.

Para tratar, Pardiñas, 54, principal.

**SE VENDE** una casa con una sala, dos alcobas, otra salita con una alcoba, dos cuartos, cocina y huerto anejo.

Para tratar, Plazuela de Santa Maria, número 18. Béjar.

**SE VENDEN:** La casa número 2 de la calle de los Curas y UNA HUERTA en el pago de la Magdalena

Para tratar, Manuel Crego, Curas, 2.

**CONTABILIDAD** por partida doble. Método sencillo y práctico. Comienzo el 1.º de octubre próximo. Hora de clase: de siete y media a ocho y media de la noche.

EZEQUIEL ANAYA TRÍAS  
Sánchez Ocaña, 24 y 26, principal derecha.

**SE ARRIENDA** un amplio local a propósito para cochera o garage, en la plazuela de la Puerta de Avila, número 3.

Para informes, en la misma casa.

**SE VENDE** la casa número 37 de la calle Mayor de Pardiñas.

Para tratar en la misma.

**SE VENDEN** unas habitaciones en la calle Mayor de Pardiñas, con sol y vistas al Mediodía.

En nuestra redacción informarán.

**ANUNCIO.** La Sociedad «LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE», radicante en el término municipal de Candelario (Salamanca), ofrece CUARENTA caballos de fuerza, en corriente alterna, bien sea para fuerza motriz o para alumbrado eléctrico.

También ofrece varios edificios que tiene en el mismo recinto de la fábrica, con abundantes aguas y amplios accesorios, propios para la instalación de cualquier industria, con la fuerza ya ofrecida.

La Central dista de Béjar 5'50 kilómetros.

Para tratar, con el presidente del Consejo de Administración, domiciliado en Candelario.

**LOS BUENOS AFICIONADOS A LA** fotografía, encontrarán en casa del acreditado fotógrafo **don Juan Requena** los famosos aparatos

### ICA

desde **¡¡39 pesetas!!**, así como toda clase de accesorios para los mismos

**LAMPARAS** eléctricas «OSRAM» — «WOTAN» y otras marcas, a 1'50 pesetas una, comprando de 25 en adelante.

Casa **ESPIÑA**

**SE ALQUILA O SE VENDE** una casa en la carretera de la estación.

Consta de dos pisos, desván, cuadra y corral y un trozo de monte.

Para tratar, Merinas, número 16.

**CONTADORES** de metros o de pasadas para telares, para prensas, bombas, etcétera. Cuenta revoluciones «Record», Tacómetros, grandes existencias.

Emilio Kubissa.-Barcelona.-Apartado 721

**SE PONE** tela a paraguas y sombrillas, y se hacen en ellos toda clase de arreglos.

HERMENEGILDO ARAUJO

**SE VENDE** una huerta al sitio de Picozos en el pago de la Magdalena, con agua y árboles frutales.

Para tratar con Julián Gómez Nieto, en la Antigua, frente a la iglesia.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

### :-: AGUAS :-:

### :-: MINERALES :-:

### NATURALES DE

# CARABANA

### ANTIHERPÉTICAS

### :-: PURGANTES :-:

### :-: DEPURATIVAS :-:

### :-: ANTIBILIOSAS :-:

Propietarios: Vda. e hijos de R. J. CHAVARRI.—Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12.—Madrid

queñas reformas en alguno de ellos, no sería necesario improvisar nada para satisfacer a la colonia veraniega.

Otro tanto ocurre con los parques y paseos públicos, ligeras reformas convertirían a nuestro Parque y paseos de Santa Ana y Castañar en otros tantos parajes, tan amenos y deliciosos como los de las grandes localidades veraniegas.

#### *Reformas en el Parque,*

#### *Castañar y Santa Ana*

Este hermoso paseo, orgullo de Béjar, puede llegar a ser el centro de reunión de la colonia veraniega en las tardes y noches estivales.

Una ligera reforma permitiría aumentar las comodidades de los concurrentes y obtener ingresos de consideración para sufragar los gastos de los conciertos y verbenas que allí se celebren. Me refiero a la instalación de un par de kioscos para despacho de refrescos en la parte media del paseo central, a ambos lados del templete, para lo cual sería suficiente ensanchar el paseo circular que rodea dicho templete, dándole unos dos metros más de diámetro, con el fin de que quedara espacio para colocar una fila de veladores, además de las sillas que actualmente se colocan; de esta forma quedaba habilitado dicho sitio para que el público pudiera tomar helados y refrescos durante los conciertos, y tal vez con el arriendo de ese servicio pudieran obtenerse los recursos necesarios para llegar a celebrar el concierto diario durante el verano, juntamente con algunas otras atracciones, que hicieran más agradable la estancia en aquel sitio tan delicioso.

Debiera también agregarse al Parque el paseo del Merendero, poniéndole en comunicación con el Parque mediante la construcción de una puerta en la parte media del paseo lateral, contiguo al Merendero; este paseo podía destinarse a parque de atracciones y juegos, principalmente para niños, tales como columpios, carousels, pista para patinar etc.

Con estas reformas y una buena instalación de urinarios y retretes, no tendría que envidiar nuestro Parque a ninguno de los de su clase.

En el Castañar, la reforma de la plaza de toros, para celebrar corridas o novilladas los domingos o fiestas principales,

y sobre todo, la conservación del arbolado, prohibiendo rigurosamente la tala de árboles y reponiendo cuantos fueron cortados últimamente, son suficientes para conservar la belleza de aquel incomparable lugar; los mismos cuidados para el arbolado harían de Santa Ana y el Regajo deliciosos sitios de recreo.

En el programa de fiestas veraniegas no debieran faltar unas romerías en el Bosque, que habían de ser del agrado de bejaranos y forasteros.

#### *De los medios de comunicación pa-*

#### *ra fomento del turismo y veraneo*

Colocado Béjar en el centro de la zona veraniega, que por un lado se extiende a Puerto, Baños y Hervás, y por el otro a Candelario, Becedas, Barco de Avila y Gredos, sería altamente beneficioso el establecimiento de buenas líneas de comunicación con todos estos pueblos, cuyos veraneantes habían de visitar Béjar a menudo, y también para facilitar las excursiones a Gredos y otros puntos de la sierra, tan estimados por los aficionados al alpinismo.

Dichas líneas de comunicación podían ser un buen servicio de automóviles con Baños, que permitiese a los bañistas la residencia en Béjar, o por lo menos les permitiera visitarla a menudo, y otro servicio de automóviles que, partiendo de Béjar y recorriendo Becedas y Barco de Avila, terminara en Bohoyo, punto de partida para las gratas excursiones a la sierra de Gredos. Horas de salida para este viaje podían ser: salida de Béjar para Barco y Bohoyo a las seis de la tarde y salidas de Bohoyo para Barco y Béjar a las siete de la mañana; con este servicio de automóviles y el que actualmente funciona entre Barco y Béjar, quedarían admirablemente atendidas las necesidades de las colonias veraniegas de toda esa zona y se establecería una corriente de viajeros de gran importancia para el comercio bejarano, al cual habían de acudir para sus necesidades las familias veraneantes de todos esos pueblos comarcanos.

Un servicio rápido y frecuente con Candelario facilitaría las excursiones de los veraneantes bejaranos a ese pintoresco pueblo, y a la vez permitiría a los que allí veranean la asistencia a las fiestas y atracciones de nuestro pueblo.

# SECCION DE ANUNCIOS

## BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA  
Zamora, 2. Edificio propiedad del Banco

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES EN

Béjar, Peñaranda, Plasencia, Zafra y Ciudad Rodrigo

TELEFONO 87.

### Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en fondos públicos, valores industriales, moneda etc. Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc. Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo. Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

### CAJA DE AHORROS

abonando 4 % anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. —Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones. Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

PARA LA TEMPORADA DE VERANÓ

LA CASA **BALTASAR ROMERO**

se complace en anunciar a su distinguida clientela y al público en general, una gran rebaja de precios para la presente temporada de verano; dado con el esmero y gran cuidado que esta casa hace sus grandes compras debido a lo cual ofrece todos sus artículos como ninguna otra en su clase, tiene a la venta por la mitad de su precio:

1.200 metros artículos para camisas de caballero desde 1, 1'20, 1'30, 1'40, 1'50, 1'70 y 2 pesetas 1.700 metros novedades y fantasía para vestidos, blusas y batas de señora desde 1'20, 1'40, 1'70, 2 y 3 pesetas; surtido completo en esponjas de última novedad; lanería de señora, solo en colores lisos esta casa presenta 120 colores desde 3, 4'50, 6'50, 8 y 10 pesetas. Driles para trajes de caballero y niño desde 1'50 pesetas e imitación a género de estambre, desde 3 pesetas.

Comercio frente al reloj de San Gil.

**Curtidos de todas clases. — Cortes aparados. — Calzados de las mejores marcas.**

Antes de comprar estos artículos visitad el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso. Siempre encontrareis lo mejor de lo mejor por un precio económico.

**NO CONFUNDIRSE:**

**FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA**  
REINOSO, 14

**EDUARD ESSER & C.º G. m. b. H.**

GÖRLITZ (Alemania)

MAQUINARIA PARA TINTORERIAS

Toda clase de aparatos para teñir lana, algodón, pelos, material suelto, ma-dejas, bobinas, cops, plegadores, piezas y trapos.— Maquinaria auxiliar para tintorerías.—Instalaciones completas.

**NOVEDAD:**

Máquinas automáticas para teñir según procedimiento «Esser» patentado. Pidanse detalles al

REPRESENTANTE PARA ESPAÑA: **EMILIO KUBISSA**

BARCELONA.

Apartado de Correos 721.

## ALMACEN

DE

## HARINAS Y CEREALES

**DAMIÁN SANCHEZ RODILLA**

Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Disponible

“LA BEJARANA”

LEANDRO RODRÍGUEZ

Unico taller sin competencia en ésta, con maquinaria completa para hacer toda clase de operaciones de

EBANISTERIA Y CARPINTERIA

MUEBLES DE ESTILO Y ARTÍSTICOS

HABITACIONES COMPLETAS

Prontitud, economía y buen gusto

COLON, 60.—BEJAR

### Necesidad de un sindicato para el fomento del veraneo y turismo

Para llevar a la práctica cuanto dejo expuesto y para el estudio y ejecución de cuantos medios tiendan a fomentar el veraneo y turismo, sería conveniente la constitución de un gran sindicato o sociedad anónima por acciones, con el capital suficiente para la implantación y explotación de todos los medios que tendieran a convertir a Béjar en centro veraniego; esta sociedad debería estar integrada por elementos de todas las clases sociales, para tener la fuerza moral y material para la realización de sus fines sociales, gozaría del máximun de protección por parte del Ayuntamiento y demás Corporaciones oficiales y tendría la exclusiva para la organización de fiestas, que explotaría en beneficio propio y de los asilos de la ciudad, a los cuales entregaría los beneficios deducida una parte destinada a la amortización del capital social y otra parte suficiente para repartir un interés razonable al capital desembolsado.

De esta manera, con el concurso de todos y en beneficio de todos, podía llevarse a cabo esa gran obra de convertir a Béjar en un buen centro veraniego.

utilizando las aguas de los condensadores para el servicio de baños y lavaderos y suministrando las instalaciones térmicas el agua caliente para los baños y duchas, todo lo cual permite una reducción importantísima en los gastos de instalación y explotación de los baños.

En Béjar sería relativamente fácil la instalación de un modesto balneario anejo a cualquiera de los tintes o lavaderos, y su explotación tampoco sería un mal negocio, sobre todo en el verano, y también en el resto del año, así que fuera generalizándose la costumbre del baño en todas las clases sociales de nuestro pueblo.

De poder reunir el capital necesario para ello, lo mejor sería la instalación de un buen balneario dotado de los adelantos modernos para poder tomar baños corrientes, sulfurosos y de otras clases, cuyo emplazamiento pudiera ser la Corredera, Santa Ana, el Castañar o cualquiera de los sitios amenos de los alrededores por donde discurren las cristalinas aguas de nuestros montes; un establecimiento de esta clase tal vez retuviera en Béjar a muchas personas que salen de ella en busca de baños, y atraería a parte de la colonia veraniega de los pueblos cercanos.

### De las fiestas veraniegas

Una vez que a los veraneantes y turistas puedan ofrecérseles alojamientos confortables y los baños y duchas tan necesarias para su higiene y aseo personal, cabe pensar en buscar los medios de hacerles agradable la estancia en Béjar, disponiendo un buen programa de fiestas a celebrar durante todo el periodo veraniego, para lo cual debiera empezarse por favorecer la celebración de las verbenas por San Antonio, San Juan y San Pedro, la Virgen de la Salud, por Nuestra Señora del Carmen, Santiago y Santa Ana y demás fiestas de la época de verano en las que, con ese motivo, cofradías y particulares celebran modestas fiestas, que con una pequeña ayuda llegarían a ser festejos agradables para bejaranos y forasteros, todo esto además de los conciertos musicales en el Parque.

Tocante a centros de recreo puede colocarse Béjar a la altura de cualquier centro veraniego; sus casinos nada tienen que envidiar a los de muchas capitales de provincia y salvo pe-